

48066

Quito, 4 de julio de 1.994

[Handwritten signature]

8-9-94

1420

Señor Doctor
GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A., que en ésta fecha, se han realizado las cesiones que ha continuación detallo:

1. El señor RAFAEL GODOY CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor de la señorita MABELS MORA CORDOBA, SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones suscritas, de la Compañía INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A., por un valor nominal de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.750.000,00), pagadas en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 187.500,00), representadas en el Título No. 3, emitido por mayor valor, signadas con los números 625 al 811.
2. El señor RAFAEL GODOY CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor de la señorita CONSTANZA MORENO CARDENAS, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones suscritas, de la Compañía INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A., por un valor nominal de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000,00), pagadas en la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/.62.500,00), representadas en el Título No. 3, emitido por mayor valor, signadas con los números 812 al 873.
3. El señor RAFAEL GODOY CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, ha cedido a favor del señor CARLOS ALBERTO PEREZ ECHEVERRY, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones suscritas, de la Compañía INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A., por un valor nominal de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000,00), pagadas en la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/.62.500,00), representadas en el Título No. 3, emitido por mayor valor, signadas con los números 874 al 936.

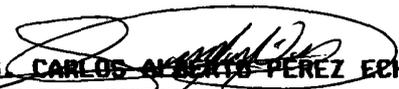
Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hicieron con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.



Los CESIONARIOS, señorita CONSTANZA MORENO CARDENAS y CARLOS ALBERTO PEREZ ECHEVERRY, son de nacionalidad colombiana y realizaron su inversión con el carácter de subregional.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,


~~ING. CARLOS ALBERTO PEREZ ECHEVERRY~~
~~GERENTE GENERAL~~
INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO
ENVIROTEC S.A. E.M.A.

Exp. # 48 666